



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

## VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

### ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
02 de septiembre de 2024.

ORDEN No.:  
OSI-126-2024

REFERENCIA:

"Servicio de elaboración de escenografía para la Segunda Temporada del Amor Brujo"

#### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Industrialmedic & Technology, S.A. de C.V.

NIT

0614-180523-108-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	Elaboración de un ambiente escénico en concordancia con decorados para el espacio escénico que simbolicen las locaciones donde es ambientada la obra según detalle:  Estructura: Una Rampa principal, metálica con cubierta de Plywood de 3/4, dividida en 3 secciones para fácil manipulación al momento de traslados de esta, según detalle: Ancho 1.22 mts x 2.00 mts de altura. Largo de rampa: 6.08 mts, largo de tarima: 3.64 mts, haciendo un total de 9.72 mts de toda estructura. La estructura principal deberá ser de tubo estructural cuadrado de 1 pulgada chapa 14 cubierta de plywood de 3/4, toda la estructura se dividirá en 3 secciones: 2 de 3.04 mts y 1 de 3.64 mts. Incluyendo pintura a elegir por el administrador de la Orden de Compra en plataforma de madera.	\$ 3,340.00	\$ 3,340.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 3,340.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** La elaboración de Manufactura de Escenografía es necesaria con motivo de llevar a cabo SEGUNDA TEMPORADA DE BALLET 2024 "EL AMOR BRUJO", con presentaciones en los Teatros Nacionales del Ministerio de Cultura. Actividad programada en el POA 2024.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** El Suministrante se compromete a cambiar los suministros que al momento de la entrega presenten deterioro (si las piezas presentaran daños por el manejo de entrega), defectos de fabricación en sus piezas, entre otros, así también que responderá por ajustes y correcciones.

**FORMA DE PAGO:** Un solo pago. Se tramitará Quedan con Crédito a 30 días calendario.

**TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** **Tiempo:** El servicio será ejecutado en un plazo máximo de 6 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada. En una sola entrega. **Lugar:** Los suministros deberán ser entregados en las Instalaciones de la sede del Ballet Nacional, ubicada en la 75 Av. Sur, Pasaje C #4-A, Colonia Escalón, San Salvador. Los gastos de transporte para la ejecución de los servicios, será responsabilidad del oferente.

(Antes de realizar el servicio, el contratista deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el acuerdo número 071/2024 de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Franklin Interiano, Productor del Ballet Nacional de El Salvador, del Ministerio de Cultura, correo electrónico: [jinteriano@cultura.gob.sv](mailto:jinteriano@cultura.gob.sv); [jinteriano@gmail.com](mailto:jinteriano@gmail.com)

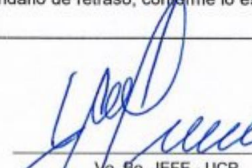
**DOCUMENTOS:** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Certificación de Fondos, c) Solicitud de Propuestas, d) Ofertas o Propuestas Técnicas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de la evaluación y calificación de propuestas, g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIONES:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**INCUMPLIMIENTO POR MORA:** Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.

  
DESIGNADO



  
Vo. Bo. JEFE - UCP



  
SUMINISTRANTE



**INMECTEC SA DE CV**  
INGENIERIA CON CALIDAD  
E INNOVACIÓN



*J*  
Rec 3-69-24  
Revised 603213 Refai



INVENTOR  
REGISTERED FOR DESIGN  
BY THE CA